



ETXEBIZITZAKO
BEHATOKIA
OBSERVATORIO
VASCO DE LA
VIVIENDA

Informe del acceso a la vivienda en Euskadi desde la perspectiva de género

Enero 2023



Índice

1. Tendencias demográficas que inciden en el acceso a la vivienda	4
2. La incidencia del empleo en el acceso a la vivienda	7
3. Necesidad de acceso a la primera vivienda entre las mujeres vascas	10
4. La vivienda protegida	12
4.1. La demanda de vivienda protegida entre las mujeres vascas	12
4.2. El acceso a la vivienda protegida entre las mujeres vascas	14
5. El derecho subjetivo a la vivienda y el sistema de prestaciones para el pago de la vivienda	16
5.1. El derecho subjetivo a la vivienda entre las mujeres vascas	16
5.2. La prestación complementaria de vivienda entre las mujeres vascas	17
5.3. El alcance de Gaztelagun entre las jóvenes vascas	18
5.4. Las ayudas COVID del Gobierno Vasco al pago del alquiler libre y exoneraciones al pago del alquiler protegido	19
5.5. II Acuerdo interinstitucional para la mejora de la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual	20
6. Conclusiones	21



Índice de Tablas

Tabla 1. Mujeres beneficiarias del DSV diciembre de 2021 y peso relativo sobre el total.....	16
--	----

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Evolución de la población según sexo. Euskadi. 2000-2021.....	4
Gráfico 2. Mujeres por grupo de edad en Euskadi. 2021 (% sobre la población total).....	4
Gráfico 3. Evolución tasa de natalidad por 1.000 habitantes. Euskadi. 1975-2021. Datos de España y Europa. 2020 .5	
Gráfico 4. Población que vive sola por edad y sexo. Total, personas y % sobre el total que vive sola 2021.....	6
Gráfico 5. Evolución de la tasa de paro en la población activa de Euskadi, según sexo. 2010-2021.....	7
Gráfico 6. Ganancia media por sector de hombres y mujeres en Euskadi. 2008-2020	8
Gráfico 7. Población ocupada según tipo de jornada y sexo. 2020. Miles de personas y % sobre el total de personas ocupadas según tipo de jornada.....	9
Gráfico 8. Evolución comparada de las mujeres y los hombres de 18 a 44 años con necesidad de acceso a la primera vivienda. 2017-2021	10
Gráfico 9. Personas con necesidad de acceso a la primera vivienda de las personas de 18 a 44 años según disponibilidad de ingresos por sexo. 2019-2021. Personas y Tasas de variación	10
Gráfico 10. Demanda de acceso a la primera vivienda de las personas de 18 a 44 años según disponibilidad de ingresos por sexo. 2021.....	11
Gráfico 11. Evolución de las solicitudes de vivienda protegida según en sexo. 2016 IVT- 2019 IVT*-2021 IVT.....	12
Gráfico 12. Peso relativo de las mujeres titulares de solicitudes vs hombres titulares por régimen demandando sobre el total de solicitudes en cada año en 2019, 2020* y 2021	13
Gráfico 13. Solicitudes en Etxebide según el sexo a 31 de diciembre de 2021.....	13
Gráfico 14. Visados de vivienda protegidas en 2019 -2021 según régimen de acceso y sexo de las personas adjudicatarias.....	14
Gráfico 15. Peso relativo de las mujeres en los visados de acceso a la vivienda protegida según régimen de tenencia. 2019-2021	15
Gráfico 16. Mujeres beneficiarias según Territorio Histórico y forma de respuesta 2021. Porcentaje sobre el total de personas	16
Gráfico 17. Personas beneficiarias de la PCV en Euskadi. 2020-2021.....	17
Gráfico 18. Evolución desde marzo de 2020 a diciembre de 2021 en el número de mujeres y hombres beneficiarios de la PCV.....	17
Gráfico 19. Evolución de las ayudas concedidas del programa Gaztelagun. 2019-2021.....	18
Gráfico 20. Distribución de las personas beneficiarias de Gaztelagun según el sexo. 2020-2021.....	18
Gráfico 21. Personas beneficiarias de las ayudas COVID del Gobierno Vasco para el pago del alquiler libre y exoneraciones al pago del alquiler protegido en Euskadi. 2020-2021.....	19

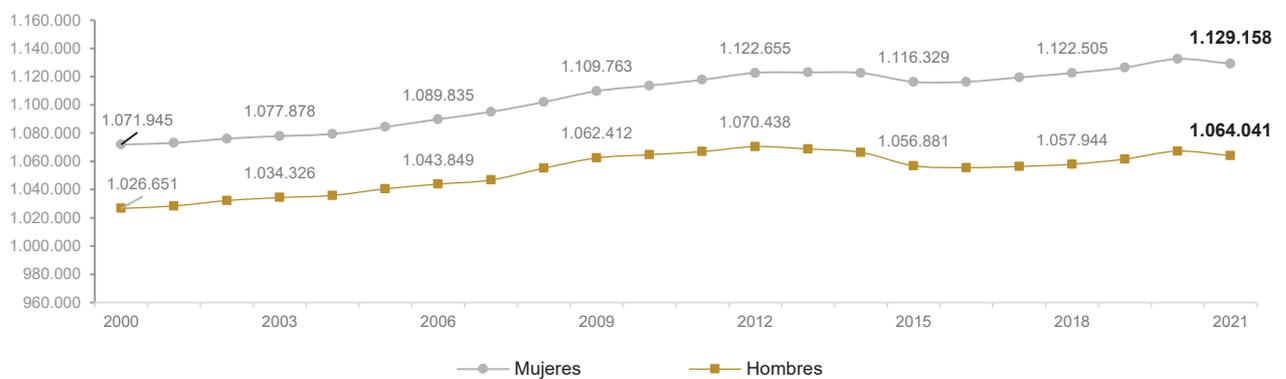


1. Tendencias demográficas que inciden en el acceso a la vivienda

Las dinámicas demográficas de las dos últimas décadas confirman el progresivo envejecimiento de la población vasca a pesar de la aportación positiva de la inmigración.

En 2021 se aprecia un ligero decremento de la población vasca ocasionado por el impacto del COVID, tanto entre la femenina como la masculina. **A 1 de enero de 2021 estaban censadas en Euskadi 1.129.158 mujeres lo que supone un decremento de algo más de 6.600 respecto a 2020.**

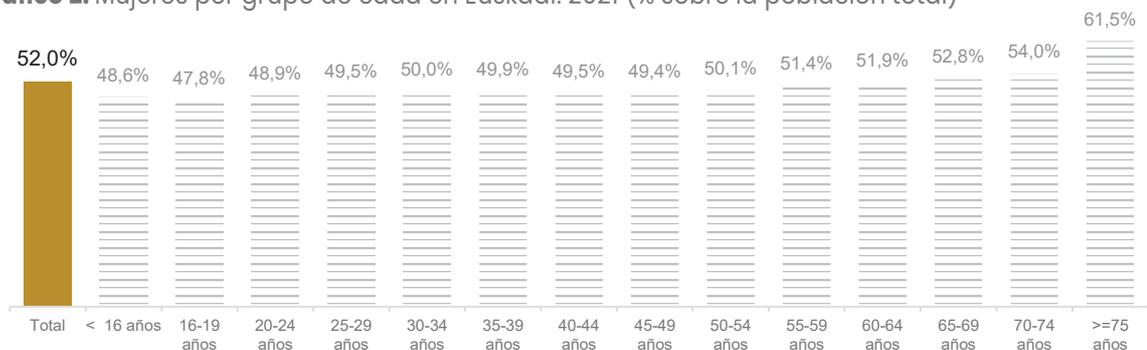
Gráfico 1. Evolución de la población según sexo. Euskadi. 2000-2021



Fuente: Eustat

Las mujeres suponen el 51,5% de la población vasca en 2021. Su importancia relativa supera el 50% a partir de los 50 años y **alcanza el 61% en el grupo de más de 75 años** debido a su mayor esperanza de vida (86 años de media, 6 años más que los hombres). Esta tendencia genera **diversos efectos complejos para la gestión de las políticas de sociales y de vivienda: la necesidad de atender al creciente número de mujeres mayores que viven solas, la insuficiente adaptación de las viviendas a las necesidades específicas de estas personas** (accesibilidad, rehabilitación integral,) etc.

Gráfico 2. Mujeres por grupo de edad en Euskadi. 2021 (% sobre la población total)



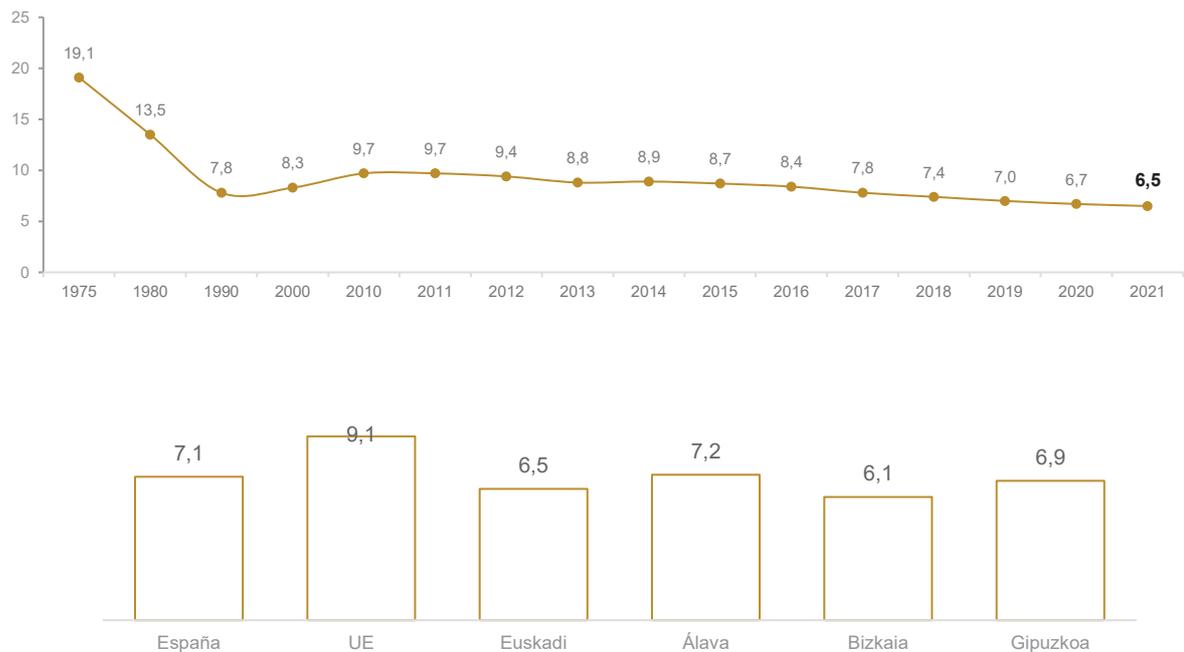
Fuente: Eustat



Uno de los rasgos demográficos más relevantes para la política de vivienda es el continuo decremento de la tasa de natalidad.

En 2021 se registraron 6,5 nacimientos por cada 1.000 habitantes en Euskadi, seis décimas menos que en el Estado y 2,6 nacimientos menos que el promedio de la UE (en 2020). La tendencia es claramente decreciente: en 2010 este indicador era 9,7 nacimientos por cada 1.000 habitantes y hace 40 años, en 1980 de 13,5 nacimientos por cada 1.000 habitantes, el doble que en la actualidad. Esta tendencia estructural supone una **menor presión para las necesidades de acceso de la población joven de Euskadi a la primera vivienda a largo plazo.**

Gráfico 3. Evolución tasa de natalidad por 1.000 habitantes. Euskadi. 1975-2021. Datos de España y Europa. 2020



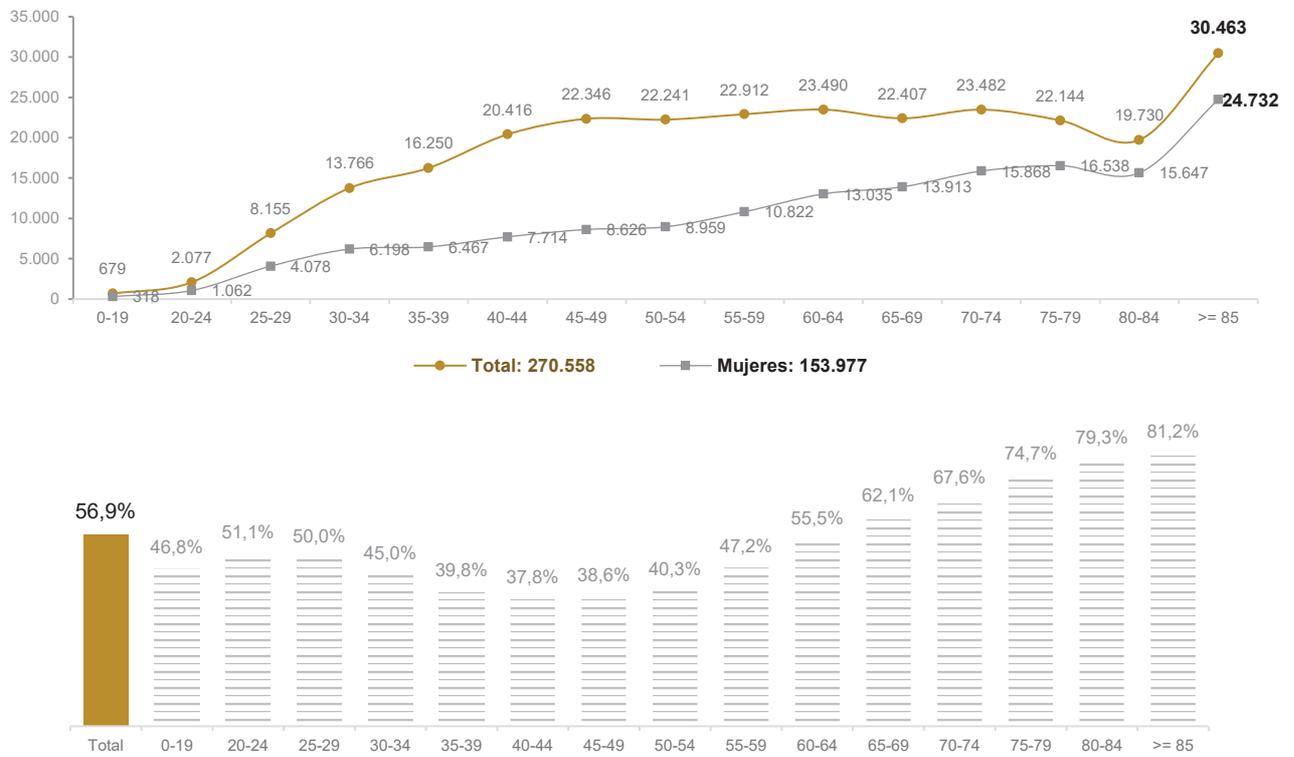
Fuente: EUSTAT. Estadística de Nacimientos de la CAE, INE y EUROSTAT

Resulta cada vez más frecuente la población que reside sola en una vivienda, con especial incidencia en el caso de las mujeres.

En total 153 mil mujeres viven solas en Euskadi en 2021. Es una situación que incide en mayor medida en las mujeres que en los hombres ya que suponen el 56,9% de todas las personas que residen solas. Resulta relevante comprobar que a **partir de los 60 años, la importancia relativa de las mujeres que vive solas supera el 60% del total de personas que reside en solitario.**



Gráfico 4. Población que vive sola por edad y sexo. Total, personas y % sobre el total que vive sola 2021.



Fuente: Eustat



2. La incidencia del empleo en el acceso a la vivienda

La mayor dificultad de las mujeres vascas para el acceso a la vivienda y la sostenibilidad en el pago de la misma se asocia a su situación más desfavorable en el mercado de trabajo.

Las mujeres vascas continúan mostrando una situación claramente desfavorable en el acceso al mercado de trabajo. **El diferencial más relevante se asocia a la menor tasa de actividad** de las mujeres en edad de trabajar (52%) respecto a los hombres (61%), aunque este diferencial se viene reduciendo en los últimos años (la tasa de actividad de las mujeres vascas era del 48% en 2010) **continúa incidiendo negativamente sobre las posibilidades de emancipación femenina.**

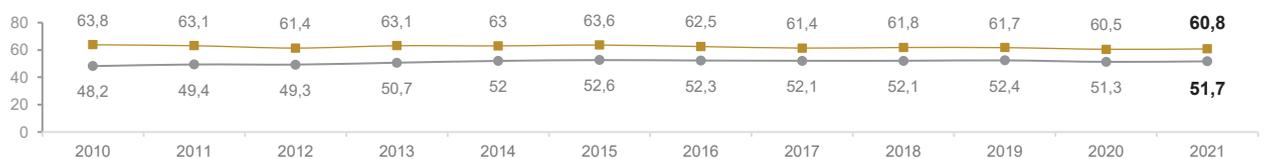
Los efectos de la pandemia se han visto mitigados por la aplicación de los ERTes. En 2021, una vez eliminadas las restricciones a la actividad ocasionadas por el COVID, el empleo se ha ido normalizado. **La tasa de paro entre las mujeres se situaba en el 10,2% de la población activa en 2021, el mejor registro desde 2010.**

La mejora de la situación económica tras la crisis del COVID ha supuesto una reducción del desempleo, aunque menos intenso en el caso de las mujeres.

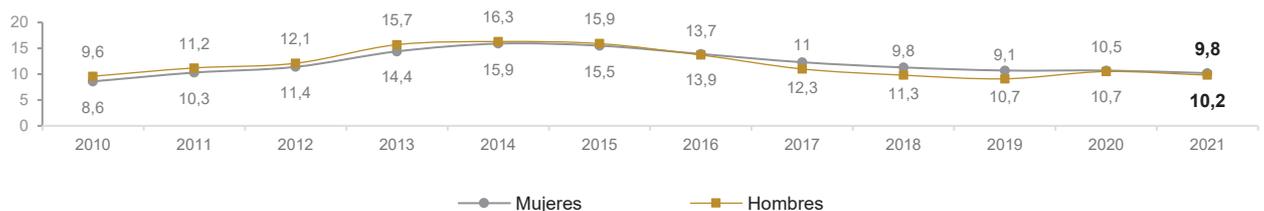
En todo caso, **continúa apreciándose un ligero diferencial negativo en la incidencia del desempleo en comparación con los hombres que se sitúa en 4 décimas de punto en 2021** (10,2% frente al 9,8% entre los hombres). De este modo, la mejora del empleo respecto a 2020 ha beneficiado algo menos a las mujeres que a los hombres.

Gráfico 5. Evolución de la tasa de paro en la población activa de Euskadi, según sexo. 2010-2021

Tasa de actividad



Tasa de paro



Fuente: P.R.A. Eustat

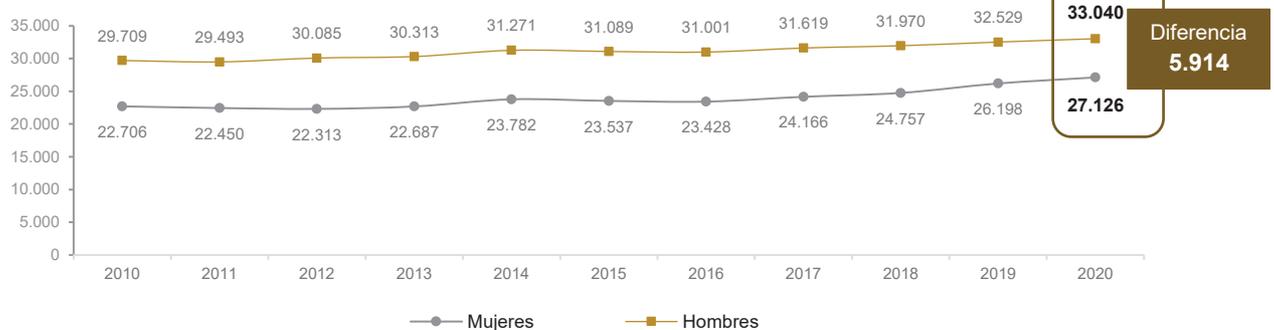


Continúa existiendo una considerable brecha salarial desfavorable para las mujeres asalariadas

Mayores diferencias se observan en la vertiente salarial. **Las mujeres asalariadas en Euskadi cobran un salario medio significativamente inferior a los hombres.** Según los últimos datos del INE disponibles para 2020, existe **una brecha salarial media de 6.000 euros anuales** entre la ganancia media de los hombres asalariados (33 mil euros anuales) y la ganancia media de las mujeres (27,1 mil euros anuales). **Este diferencial negativo se ha reducido desde 2008 en apenas 1.000 euros anuales.**

Gráfico 6. Ganancia media por sector de hombres y mujeres en Euskadi. 2008-2020

Total Euskadi



Industria



Servicios

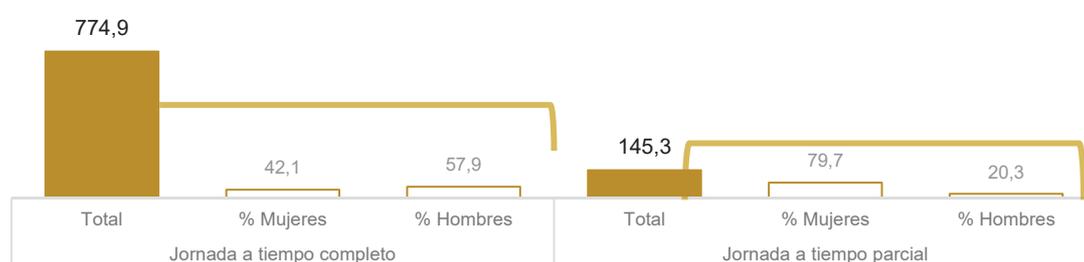


Fuente: INE



Uno de los aspectos que incide de forma significativa en esta brecha salarial es la **considerable mayor incidencia de la jornada parcial entre las mujeres asalariadas**, que deben asumirla muchas veces de forma no voluntaria o debido a la necesidad de conciliar su vida familiar. De este modo, como se puede apreciar en los informes periódicos que publica Emakunde, las mujeres vascas continúan destinando una parte considerable de su tiempo a las labores domésticas, en mayor medida que los hombres, lo que afecta negativamente sobre su itinerario profesional.

Gráfico 7. Población ocupada según tipo de jornada y sexo. 2020. Miles de personas y % sobre el total de personas ocupadas según tipo de jornada.



Fuente: INE. Encuesta de la Población Activa



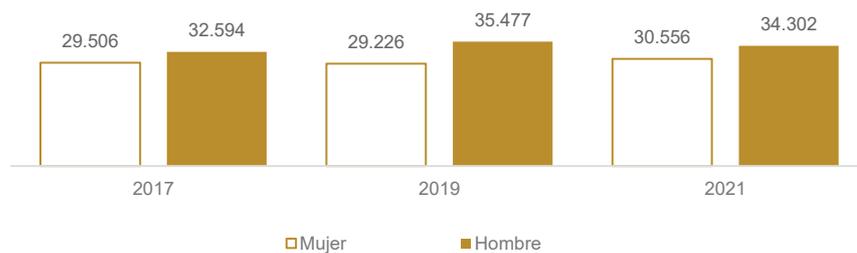
3. Necesidad de acceso a la primera vivienda entre las mujeres vascas

El número de mujeres con necesidad de acceso a su primera vivienda se incrementa en un 4,4% hasta sobrepasar las 30.500, mientras decrece el de hombres en un 3,3%.

Un total de 30.556 mujeres manifiestan en otoño de 2021 la necesidad de acceso a su primera vivienda, lo que supone un crecimiento del 4,4% respecto al mismo período de 2019 según se desprende de los datos recientemente publicados de la Encuesta de Necesidades y Demanda de Vivienda.

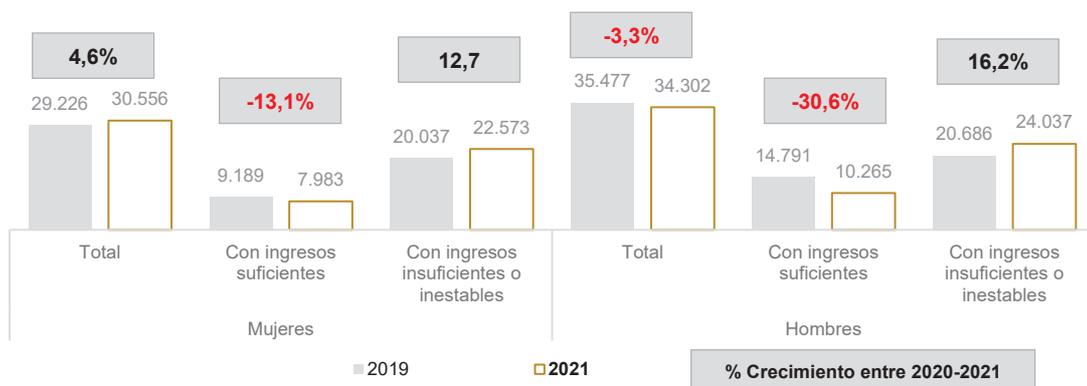
En cambio, el número de hombres que plantean esta necesidad de acceso a la primera vivienda se reduce respecto a 2019 en un 3,3%. En términos absolutos todavía es superior el número de hombres que manifiesta esta necesidad (34.302) respecto a las mujeres (30.556).

Gráfico 8. Evolución comparada de las mujeres y los hombres de 18 a 44 años con necesidad de acceso a la primera vivienda. 2017-2021



Fuente: Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transporte.

Gráfico 9. Personas con necesidad de acceso a la primera vivienda de las personas de 18 a 44 años según disponibilidad de ingresos por sexo. 2019-2021. Personas y Tasas de variación



Fuente: Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transporte.



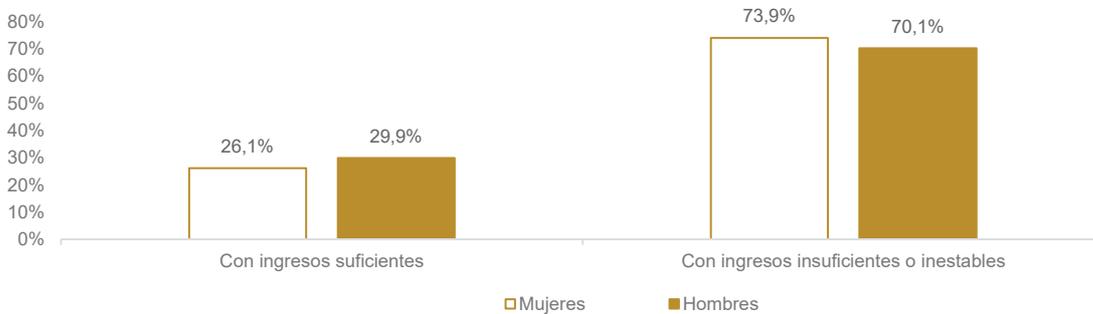
Se reduce considerablemente el número de mujeres que disponen de ingresos suficientes para poder materializar la necesidad de acceso como efecto de la crisis de 2020.

La crisis Covid ha tenido un impacto evidente en la situación económica de este grupo de población no emancipado que tiene necesidad de acceso a una vivienda. De este modo, se ha reducido un 13% las mujeres que disponen de ingresos suficientes para poder dar una respuesta efectiva a esta necesidad. En el caso de los hombres la caída ha sido superior (-30%)

Como resultado de esta evolución, el porcentaje de mujeres que manifiesta no disponer de ingresos suficientes para abordar esta necesidad asciende en 2021 al 73,9%, y supera en casi 4 puntos porcentuales a la tasa que presentan los hombres, lo que muestra la situación menos favorable de las mujeres.

Solamente una de cada cuatro mujeres con necesidad de acceso a primera vivienda dispone de ingresos suficientes para poder dar respuesta a esta necesidad.

Gráfico 10. Demanda de acceso a la primera vivienda de las personas de 18 a 44 años según disponibilidad de ingresos por sexo. 2021.



Fuente: Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transporte.



4. La vivienda protegida

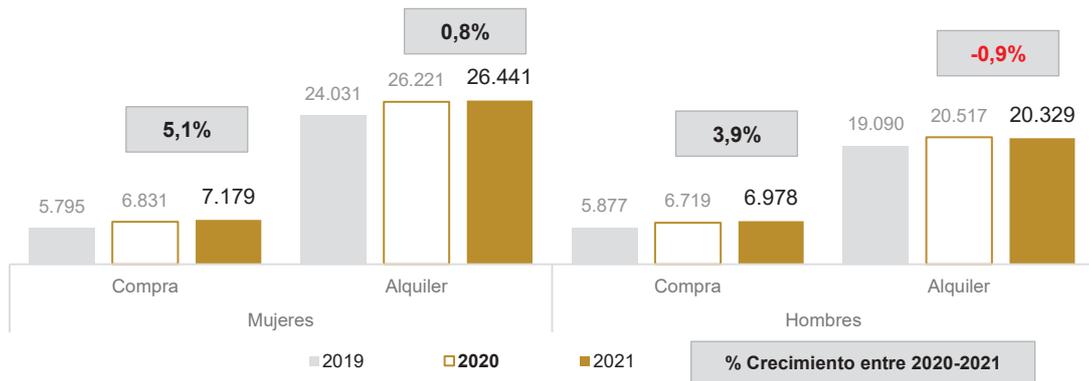
4.1. La demanda de vivienda protegida entre las mujeres vascas

La demanda de vivienda protegida por parte de las mujeres continúa creciendo con fuerza en 2021

El número de solicitudes que realizaban las mujeres inscritas como titulares en Etxebide ha continuado registrando en 2021 un fuerte aumento, tanto en régimen de alquiler (+10%) como especialmente en compra (+23%) y en tasas semejantes a lo observado en el caso de los hombres. En todo caso, es de reseñar que la demanda de alquiler de las mujeres resulta predominante sobre la compra y crece en 2021

respecto a 2019 en 2.410 solicitudes, por encima del aumento registrado en el caso de la compra (+1.384 solicitudes).

Gráfico 11. Evolución de las solicitudes de vivienda protegida según en sexo. 2016 IVT- 2019 IVT*-2021 IVT



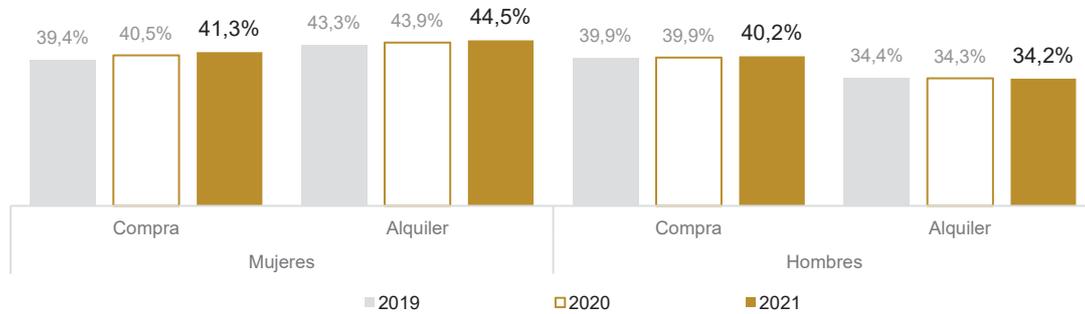
* solicitudes en las que el titular es solo una mujer o es solo un hombre
Fuente: Etxebide

También crece la importancia relativa de las mujeres inscritas en Etxebide, especialmente en el régimen de alquiler protegido

En 2021 el **44% del total de solicitudes en alquiler en Etxebide se corresponde con mujeres que figuran como titulares en solitario de las mismas**, 10 puntos por encima del 34% que representan los hombres. En cambio, en el caso de la demanda en régimen de compra apenas hay diferencias en el peso relativo de mujeres y hombres. **Esta mayor incidencia de la demanda de alquiler entre las mujeres es coherente con la situación económica más desfavorable de las mujeres y su mayor dificultad para acceder a una vivienda a precio asequible.**



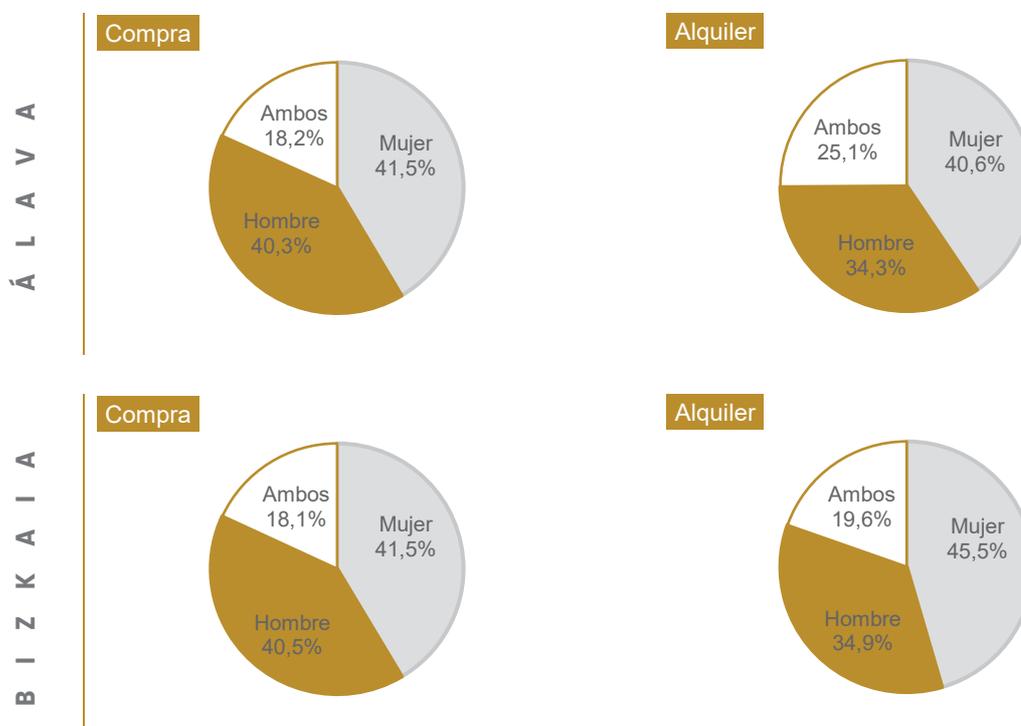
Gráfico 12. Peso relativo de las mujeres titulares de solicitudes vs hombres titulares por régimen demandando sobre el total de solicitudes en cada año en 2019, 2020* y 2021



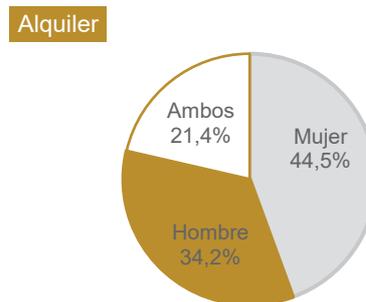
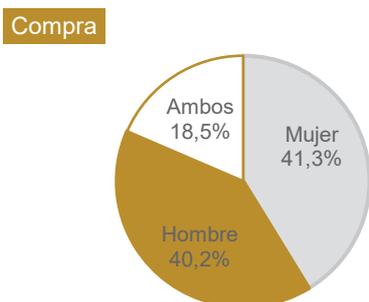
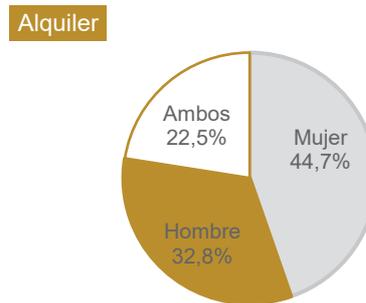
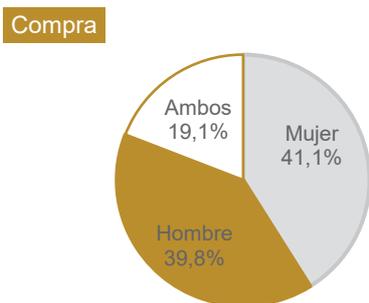
* solicitudes en las que el titular es solo una mujer o es solo un hombre. El resto son solicitudes en las que ambos sexos son titulares.
Fuente: Etxebide

En los tres territorios se advierte este mayor peso relativo de la demanda de alquiler protegido por parte de las mujeres inscritas en Etxebide en comparación con la demanda de los hombres. En todo caso, en Gipuzkoa y Bizkaia resulta superior el peso de la demanda de alquiler por parte de las mujeres en comparación con Araba, donde el diferencial es menor.

Gráfico 13. Solicitudes en Etxebide según el sexo a 31 de diciembre de 2021



G I P U Z K O A
E U S K A D I



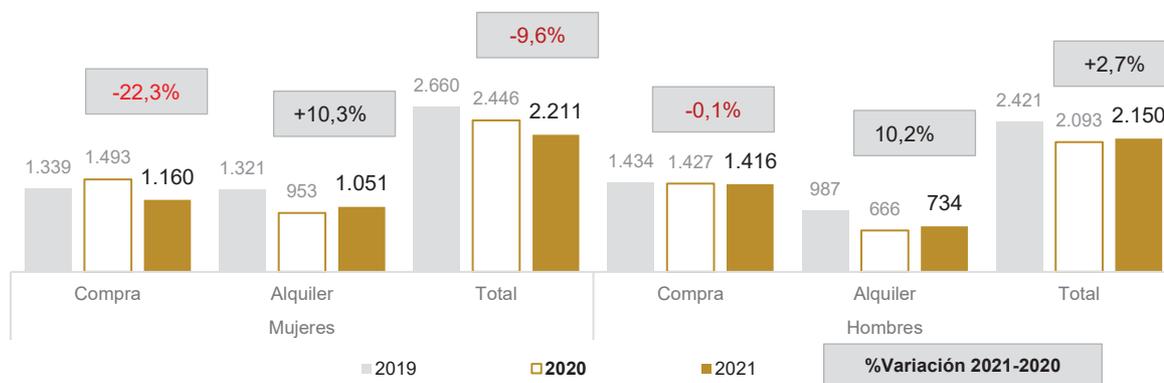
Fuente: Etxebide

4.2. El acceso a la vivienda protegida entre las mujeres vascas

En 2021 perdura el impacto de la crisis del Covid-19, registrándose unos niveles de acceso de las mujeres a la vivienda protegida inferiores a la situación de 2019.

En 2021 se han registrado 2.211 visados del total contratos de vivienda protegida en los que aparecen mujeres como titulares. Esta cifra supone un decremento del 9,6% respecto a 2020.

Gráfico 14. Visados de vivienda protegidas en 2019 -2021 según régimen de acceso y sexo de las personas adjudicatarias



Fuente: Datos estimados a partir de la información del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transporte



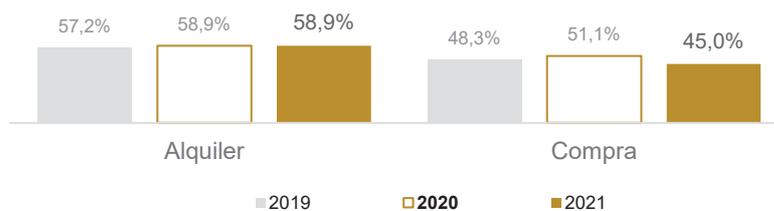
El acceso de las mujeres a viviendas protegidas en alquiler se incrementa en 2021, aunque retrocede el acceso a la vivienda protegida en compra.

Por tanto, el acceso de las mujeres a la vivienda protegida también se ha reducido respecto a 2020, siendo la excepción la **mejora observada en el caso del acceso a la vivienda de alquiler cuyos visados aumentaron en un 10%**. En este sentido, el Gobierno Vasco lleva años desarrollando la estrategia de facilitar el acceso a la vivienda a las personas con menos recursos centrandose su apuesta por el alquiler protegido. **El Plan Director de Vivienda del Gobierno Vasco 2021-2023 insiste en esta estrategia y centra su esfuerzo en la promoción del alquiler a precio asequible. Esto debería favorecer en mayor medida a las mujeres en los próximos años.**

Se advierte una mejora en el peso relativo del acceso a la vivienda protegida de las mujeres respecto a los hombres en 2020.

En 2021 las mujeres han accedido de forma mayoritaria a la vivienda protegida en alquiler, representando el 58,9% del total de personas que figuran en los contratos, mismo nivel que el observado en 2020. El mayor acceso a las viviendas protegidas en alquiler es coherente con la mayor presencia de las mujeres inscritas en Etxebide. En cambio, se reduce la importancia relativa hasta el 45% de los visados de acceso a la vivienda protegida en compra, seis puntos menos que en 2020.

Gráfico 15. Peso relativo de las mujeres en los visados de acceso a la vivienda protegida según régimen de tenencia. 2019-2021



Fuente: Datos estimados a partir de la información del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transporte.



5. El derecho subjetivo a la vivienda y el sistema de prestaciones para el pago de la vivienda

5.1. El derecho subjetivo a la vivienda entre las mujeres vascas

La Ley 3/2015 de 18 de junio de Vivienda reconoce el Derecho Subjetivo a la Vivienda (DSV). Desde 2016 se pusieron en marcha los mecanismos para formalizar este derecho a los potenciales beneficiarios que deben estar inscritos en Etxebide y disponer de unos niveles máximos de renta establecidos. La respuesta a este reconocimiento del derecho subjetivo puede suponer la adjudicación de una vivienda en régimen de alquiler o, en el caso de que no existan viviendas disponibles, el acceso a la PEV.

Al finalizar el 2021 un total de 6.357 personas tenían ya reconocido el DSV en Euskadi de las cuales, dos de cada tres eran mujeres.

En 2021 se registraban 6.357 personas a las que se había ya reconocido el DSV en Euskadi de las cuales 4.055 son mujeres, el 64% del total de personas con el derecho reconocido. La materialización de este derecho ha supuesto que 790 mujeres sean ya beneficiarias la Prestación Económica de Vivienda, que representan (el 68% de las personas beneficiarias de esta

prestación) y 998 mujeres hayan sido adjudicatarias de una VPP, el 58% de las personas adjudicatarias debido al reconocimiento del DSV, lo que supone un aumento considerable respecto a las 687 adjudicaciones hasta 2020.

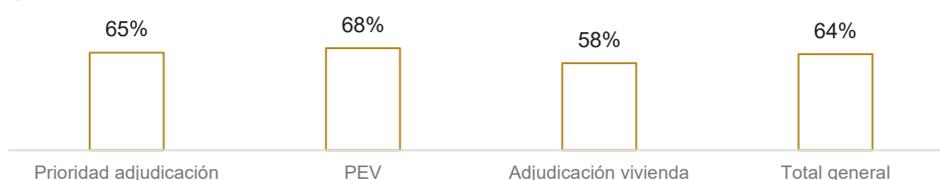
El resto de las mujeres a las que se ha reconocido el DSV tiene reconocida la prioridad para una futura adjudicación de una vivienda protegida.

Tabla 1. Mujeres beneficiarias del DSV diciembre de 2021 y peso relativo sobre el total

Territorio	Prioridad adjudicación	PEV	Adjudicación de vivienda	Total, general
Álava	407	56	217	680
Bizkaia	1.661	598	535	2.794
Gipuzkoa	199	136	246	581
Total	2.267	790	998	4.055
Álava	55%	54%	48%	52%
Bizkaia	69%	73%	65%	69%
Gipuzkoa	56%	59%	58%	58%
Total	65%	68%	58%	64%

Fuente: Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transporte.

Gráfico 16. Mujeres beneficiarias según Territorio Histórico y forma de respuesta 2021. Porcentaje sobre el total de personas



Fuente: Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transporte.



5.2. La Prestación Complementaria de Vivienda entre las mujeres vascas

En diciembre de 2021 un total de 13.404 mujeres aparecían como beneficiarias de la Prestación Complementaria de Vivienda (PCV). Suponen el 53,7% del total de personas beneficiarias, nivel muy similar al de 2020 (54,6%). Esta prestación ayuda al pago del alquiler libre a las personas y familias en una situación desfavorable. De este modo, **se vuelve a confirmar la mayor dificultad para el pago de la vivienda en alquiler de las mujeres**, en este caso, en niveles cercanos a la exclusión residencial.

Gráfico 17. Personas beneficiarias de la PCV en Euskadi. 2020-2021

2020

2021

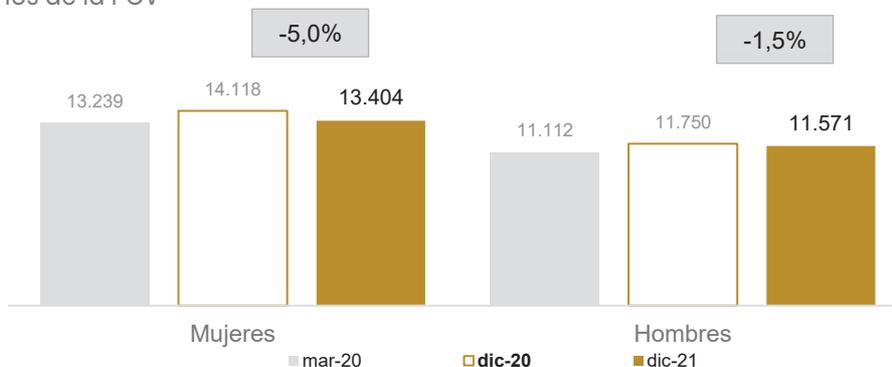


Fuente: Lanbide

La mejora de la situación económica tras el COVID ha supuesto una disminución durante 2021 de las beneficiarias de la PCV

La mejora de la economía vasca tras la pandemia ha permitido reducir el número de personas beneficiarias de la PCV. Así, **el número de mujeres beneficiarias de la PCV se ha reducido en un 5% en 2021 hasta dar cobertura a 13.404 mujeres, evolución más positiva que la observada entre los hombres beneficiarios** que disminuyen en un 1,5%.

Gráfico 18. Evolución desde marzo de 2020 a diciembre de 2021 en el número de mujeres y hombres beneficiarios de la PCV



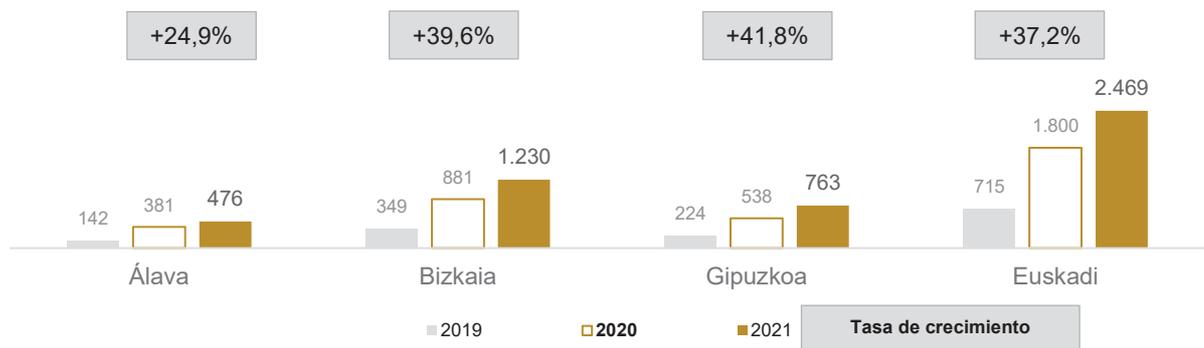
Fuente: Lanbide



5.3. La cobertura del programa Gaztelagun y las jóvenes vascas

El programa Gaztelagun se ha convertido ya en un programa estructural de la política de vivienda del Gobierno Vasco, alcanzado una considerable cobertura a las personas jóvenes que residen en alquiler libre mediante el pago de 275 euros mensuales. **En 2021 rozaba las 2.500 personas beneficiarias (2.469), y registraba un importante aumento de la cobertura respecto a 2020** cuando el número de beneficiarias era 1.800 mujeres jóvenes.

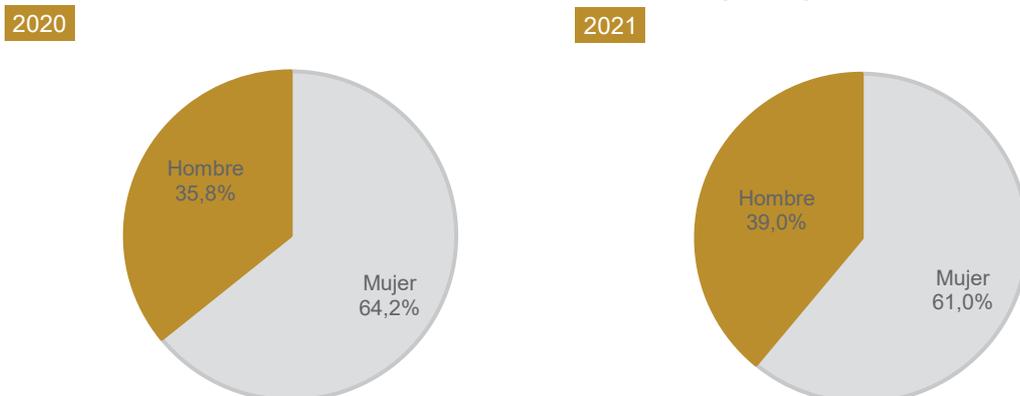
Gráfico 19. Evolución de las ayudas concedidas del programa Gaztelagun. 2019-2021



Desde su puesta en marcha, las jóvenes vascas son las principales beneficiarias de Gaztelagun.

Las mujeres beneficiarias de Gaztelagun suponen el 61% del total de personas beneficiarias, frente al 39% de hombres. En los tres territorios son mayoría como beneficiarias de estas ayudas. En Gipuzkoa llegan a suponer el 63% del total de personas beneficiarias, mientras que en Bizkaia representan el 59%.

Gráfico 20. Distribución de las personas beneficiarias de Gaztelagun según el sexo. 2020-2021



Fuente: Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transporte



5.4. Las ayudas COVID del Gobierno Vasco al pago del alquiler libre y exoneraciones al pago del alquiler protegido

Con el fin de mitigar el impacto de la crisis en los hogares que residían en alquiler libre en Euskadi, el Gobierno Vasco puso en marcha una serie de ayudas entre las que destacan las destinadas para el pago del alquiler libre, así como exoneraciones para el pago de la renta de alquiler protegido a las personas inquilinas del parque de vivienda protegido.

El perfil de estas familias se correspondía con personas con empleo cuya actividad se había visto impactada por la crisis del COVID, pero que no eran beneficiarias habituales de los ayudas y prestaciones sociales. Se trataba, por tanto, de ayudar a sostener el pago de la vivienda en alquiler durante los meses en los que se encontraron en esta situación

En total, 9.222 personas aparecen como titulares de los contratos de alquiler libre que han sido beneficiarias de las ayudas, de las cuales 4.192 eran mujeres que residían en una vivienda en alquiler libre, el 45,5% del total de personas beneficiarias.

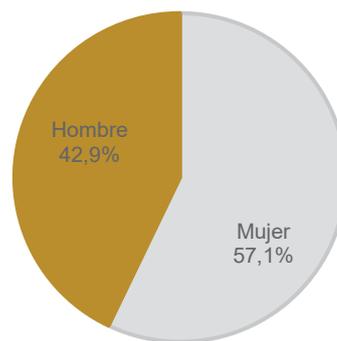
Adicionalmente, 1.393 titulares de contratos de alquiler en el parque de vivienda protegido han sido beneficiarios/as de las exoneraciones ofrecidas por el Gobierno Vasco. En este caso la mayoría el 57% han sido mujeres.

Gráfico 21. Personas beneficiarias de las ayudas COVID del Gobierno Vasco para el pago del alquiler libre y exoneraciones al pago del alquiler protegido en Euskadi. 2020-2021

Ayudas al pago del alquiler libre



Exoneraciones al pago del alquiler protegido



*Los datos se corresponden a personas titulares, por lo que no tienen que coincidir con el número de ayudas

Fuente: Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transporte



5.5. II Acuerdo interinstitucional para la mejora de la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual

Desde hace años, el Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes del Gobierno Vasco tiene incorporada a su política de vivienda un tratamiento y atención específica destinado a ayudar desde el ámbito de la vivienda a las mujeres víctimas de maltrato y de violencia sexual.

Los resultados de esta política de atención en 2021 se pueden concretar en los siguientes indicadores:

a. Etxebide. Solicitudes de vivienda protegida

- Un total de 1.127 mujeres víctimas de la violencia de género figuraban de alta en el Registro de Solicitantes de Vivienda Etxebide. De ellas, 214 han sido nuevas solicitudes.

b. Adjudicaciones de vivienda protegida

- Un total de 170 mujeres víctimas de la violencia de género y sus hijos e hijas han resultado adjudicatarias en 2021 de una vivienda de protección pública o asimilada.
- Por el procedimiento ordinario de adjudicación, la baremación y cupos preferenciales, se han adjudicado 117 viviendas a mujeres víctimas de la violencia de género y por el procedimiento extraordinario o de adjudicación directa se han adjudicado 53.



6. Conclusiones

El presente informe responde al compromiso de la Viceconsejería de Vivienda del Gobierno Vasco, a través del Observatorio Vasco de la Vivienda, con las políticas que garantizan la equidad e igualdad en el acceso a la vivienda protegida, así como a los programas y prestaciones públicas tal y como se recoge en vigente Plan Director de Vivienda 2021-2023.

A pesar de la mejora experimentada en los últimos años, la desfavorable situación socioeconómica de la mujer en Euskadi todavía resulta en su mayor dificultad para incorporarse al mercado de trabajo con un empleo de calidad. Esta situación lastra su independencia económica para acceder a una vivienda libre y/o poder sostener con sus propios recursos el pago de una vivienda en alquiler o compra.

Los resultados del informe correspondientes a 2021 lo vuelven a confirmar. La tasa de actividad de las mujeres en edad de trabajar se encuentra más de 8 puntos porcentuales por debajo de la de los hombres. Aunque la tasa de paro se ha reducido y se acerca a la de los hombres, el salario medio de las mujeres asalariadas se sitúa 6.000 euros por debajo del de los hombres asalariados. Una diferencia que se ha reducido en apenas 1.000 euros en los últimos diez años.

La política de vivienda vasca trata de paliar esta situación mediante los sistemas y procedimientos que diseña y aplica la Viceconsejería de Vivienda con el fin de garantizar la equidad en el trato y el acceso a la vivienda protegida, así como al Derecho Subjetivo a la Vivienda. Estos procedimientos favorecen a las mujeres:

- Directamente: en los casos que sufren situaciones extremas (víctimas de la violencia de género) mediante sistemas de acceso prioritarios a la vivienda protegida
- Indirectamente: mediante los mecanismos generales que, implícitamente favorecen a las mujeres, como la baremación para el acceso a la vivienda protegida en alquiler dado que favorece el acceso a las personas y unidades familiares con menores ingresos, que son mayoritariamente mujeres.

De este modo, el número de solicitudes de mujeres inscritas como titulares en Etxebide ha continuado registrando en 2021 un fuerte aumento contabilizándose algo más de 26.000 mujeres demandantes de alquiler protegido (+10% respecto a 2020) y especialmente en compra, con más de 7.000 inscritas en 2021 (+23%).



La Encuesta de Necesidades y Demanda de Vivienda recientemente publicada confirma el empeoramiento de la situación de las mujeres no emancipadas con necesidad de acceso a su primera vivienda. En 2021 se contabilizan 30.556 mujeres que muestran esta necesidad, un 4% más que en 2019, y apenas una de cada cuatro (7.983 mujeres) manifiesta disponer de ingresos para poder satisfacer esta necesidad.

La situación en 2021, con el impacto de la pandemia, ha supuesto una cierta reducción en el ritmo de acceso a la vivienda protegida. Se han registrado 2.221 visados de contratos de alquiler y compra de vivienda protegida en los que aparecen mujeres como titulares, lo que supone una reducción del 9,6% respecto a 2020. El 58,9% del total de personas que figuran en estos contratos de alquiler protegido son mujeres, nivel similar al de 2020.

En todo caso, el Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes del Gobierno Vasco tiene incorporada a su política de vivienda un tratamiento y atención específica destinado a ayudar desde el ámbito de la vivienda a las mujeres víctimas de maltrato y de violencia sexual. Como resultado más concreto de la misma en 2021 un total de 170 mujeres víctimas de la violencia de género y sus hijos e hijas han resultado adjudicatarias en 2021 de una vivienda de protección pública o asimilada.

Adicionalmente, la política de vivienda vasca está avanzando en la cobertura al pago del alquiler para diversos colectivos de mujeres de forma estructural y estable. El impulso del Derecho Subjetivo a la Vivienda está permitiendo acceder a una vivienda protegida, reconocer la prioridad en el acceso o percibir una prestación para el pago del alquiler libre a un importante número de mujeres. En 2021 se registraban 6.357 personas a las que se había ya reconocido el DSV en Euskadi de las cuales 4.055 son mujeres, el 64% del total de personas con el derecho reconocido.

Asimismo, el programa Gaztelagun destinado a las personas jóvenes de menos de 36 años, se ha articulado en el marco del Plan Director de Vivienda 2021-203 como un programa estructural de la política de vivienda del Gobierno Vasco, alcanzando a dar cobertura a 2.469 personas beneficiarias en 2021.

A la espera de su integración dentro de la Prestación Económica de Vivienda, la Prestación Complementaria de Vivienda continúa siendo la prestación que ofrece una mayor cobertura a las mujeres que residen en régimen de alquiler libre y se encuentran en una situación más desfavorable. En diciembre de 2021 se registraban 13.404 mujeres beneficiarias, un 5% menos que en 2020.

Adicionalmente, en el marco del esfuerzo para mitigar el impacto de la pandemia, el Gobierno Vasco otorgó entre 2020 y 2021 unas ayudas para el pago del alquiler libre a 9.222 personas, entre las que el 45,5% eran mujeres que figuraban como titulares de estos contratos, así como exoneraciones de la renta de alquiler protegido a 1.393 personas titulares de contratos de alquiler, entre las que el 57% eran mujeres.



Mirando al futuro, el Plan Director de Vivienda 2021-2023 concentra sus recursos en la promoción y fomento de la vivienda en alquiler asequible frente a las políticas que incentivan la compra lo que supone una política que favorece en mayor medida a las mujeres. En todo caso, el reto es notable, y está asociado a concebir la edificación de un parque de alquiler protegido como una inversión de país dotándola de unos recursos estables a largo plazo tal como plantea en el objetivo de duplicar el Pacto Social por la Vivienda a 2036.

Asimismo, el Plan Director de Vivienda 2021-2023 también incorpora una serie de medidas que suponen el fortalecimiento del amplio sistema de prestaciones para el pago del alquiler, que en gran medida permite dar cobertura a las mujeres mediante el reconociendo del DSV, la integración dentro de la PEV de la PCV que ya será gestionada por la Viceconsejería de Vivienda o la consolidación de Gaztelagun en una prestación estructural que se mantendrá ya en los próximos años. Todo esto supondrá un sólido muro de contención frente al impacto social de futuras crisis para las personas y familias más desfavorecidas, entre las que las mujeres son mayoría. A partir del 1 de enero de 2023 las prestaciones al alquiler pasaran de 275 a 300 euros mensuales.

